SELLO 4º AÑO 1846 40 MS

Rentas de este Partido la lista triple que en este acto se presenta para que de ella se sirva nombrar diez de estos vocales y cinco suplentes que han de completar la referida Junta conforme así está prevenido por las ordenes vigentes.

Obeja. Se prorroga su matanza. } Este Ayuntamiento acuerda: Se prorrogue la matanza de obeja por todo el mes de Octubre próximo por los motivos de conveniencia que aconsejan esta determinación.

Lo cual acordó este Ayuntamiento Constitucional por ante mí su Secretario de que certifico =

Arroyo

Nicolas Cano
Srio.

Sesion ordinaria. } En la Ciudad de Cartagena y salas capitulares de ella la tarde de hoy cinco de Octubre de mil ochocientos cuarenta y ocho, se reunieron á celebrar sesion ordinaria de Ayuntamiento Constitucional los Sres. Dn. José Arroyo primer teniente de Alcalde presidente en este acto por ocupacion del Sr. Gefe Civil Alcalde Corregidor Presidente; Dn. Miguel Barrios Catarina y Dn. Antonio Buendia tambien tenientes de Alcalde, Dn. Santiago Andulla, Dn. José